



COMAB

COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA

PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

DELIBERACIÓN COMAB N° 01, DE 31 DE ENERO DE 2025

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA, en uso de sus atribuciones, con base en el artículo 3° del Reglamento de la COMAB, y en lo contenido en el proceso n° 50050.008948/2023-91, resuelve:

Art. 1° Aprobar la republicación del Pliego n° 1/2024 y sus anexos, para la concesión del Puente Internacional sobre el Río Uruguay entre las ciudades de São Borja, en Rio Grande do Sul - BRA, y Santo Tomé, en la Provincia de Corrientes - ARG, y sus accesos, así como el Centro Unificado de Frontera.

Art. 2 Autorizar la divulgación del Aviso de Republicación del Pliego n° 1/2024, para la concesión del sistema vial detallado en el Art. 1.

Art. 3 Ordenar que el referido Pliego y sus anexos estén disponibles en la página web de la COMAB/DELCON - <https://delconcomab.com.br/2024/>.

Art. 4 La presente Deliberación entra en vigor en la fecha de su publicación.

RICARDO BOTANA

Presidente COMAB

VIVIANE ESSE

Secretaria COMAB



Documento assinado digitalmente

VIVIANE ESSE

Data: 30/01/2025 16:22:26-0300

Verifique em <https://validar.iti.gov.br>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DELIBARACIÓN PARA AUTORIZACION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.